

**ARGENTINA**  
**PERFIL DEL PROGRAMA**  
**INFORMACIÓN BÁSICA**

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande Proyectos de Infraestructura Hídrica II	
<b>Número del Proyecto:</b>	AR-L1136	
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Omar Garzonio (WSA/CAR); Camilo Garzón (consultor); Javier Cayo (LEG/SGO); Kléber Machado y Cynthia Nuques (INE/WSA); Gumersindo Velazquez e Ignacio Vinocur (FMP/CAR); Henry Moreno (INE/WSA), jefe de equipo alterno; y Sergio Campos (WSA/CAR), jefe del equipo de proyecto.	
<b>Prestatario:</b>	República Argentina	
<b>Organismo Ejecutor:</b>	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación (MPFIPyS)	
<b>Financiamiento:</b>	BID	US\$300.000.000
	<u>Local</u>	<u>US\$ 30.000.000</u>
	Total	US\$330.000.000
<b>Salvaguardas:</b>	Políticas accionadas:	OP-102, OP-703 (B.02; B.03; B.05; B.06; B.07; B.11; B.14; B.17), OP-704
	Clasificación:	“B”

**I. EL PROGRAMA Y SU JUSTIFICACIÓN**

- 1.1 **Objetivo.** El programa tiene como objetivo contribuir a resolver la problemática de agua y saneamiento y aprovechamiento ambiental sostenible de los recursos hídricos en las provincias del Norte Grande de Argentina (NGA). Los objetivos específicos son: i) extender la cobertura de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial en áreas sin servicio o servicio deficiente, y asegurar su sostenibilidad; ii) mejorar la gestión de la infraestructura hídrica; iii) apoyar el fortalecimiento de las entidades del sector a nivel provincial; y iv) mejorar la eficiencia y gestión operativa de los prestadores de servicios.
- 1.2 **Descripción preliminar.** El programa tendría los siguientes componentes: i) infraestructura de agua, alcantarillado (sanitario y pluvial) y tratamiento de aguas residuales; ii) infraestructura complementaria para sistemas de riego cubiertos en la primera etapa; y iii) fortalecimiento institucional. El componente de fortalecimiento institucional financiaría acciones para mejorar la gestión operativa, comercial y financiera de los prestadores de servicios, y el fortalecimiento de los entes rectores y de regulación provincial. Se incluirá un rubro para gastos de Ingeniería y Administración (gastos de la unidad ejecutora, el gerenciamiento y la supervisión e inspección de obras, y estudios de proyectos, incluyendo estudios de factibilidad y diseños finales).
- 1.3 **Costo y Financiación.** La operación se tramitará como un programa global de obras múltiples de US\$330 millones. Para su financiamiento se requerirá de un préstamo del Banco por US\$300 millones y un aporte local de US\$30 millones.

- 1.4 **Justificación de la focalización del Programa.** El NGA está conformado por las Provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, Misiones, Santiago del Estero, Salta y Tucumán, las cuales representan cerca de un tercio del área del país (760.000 km<sup>2</sup>) y 20% de la población nacional (8,2 millones). La región se caracteriza por sus altos índices de pobreza, exclusión, marginalidad y rezago en el desarrollo<sup>1</sup>. En general la estructura productiva regional es desarticulada, con una baja dotación de infraestructura y precario acceso a servicios para la población. La estructura productiva del Norte Grande es fundamentalmente agropecuaria, con excepción de Catamarca donde predomina la minería. En la última década, la actividad agrícola del NGA se ha incrementado con la incorporación de nuevas tierras, pero su productividad se ha deteriorado por el impacto de las sequías.
- 1.5 **Descripción de la problemática.** La cobertura de los servicios de agua y saneamiento en el NGA (Censo 2010) sigue el patrón de menor desarrollo indicado en ¶1.4, respecto del total nacional. En el servicio de saneamiento, pese a los esfuerzos del gobierno en los últimos seis años, la cobertura en la región apenas se acerca a 41%, frente a un promedio nacional de 53%; con un rezago mayor en las provincias de Misiones, Santiago del Estero, Chaco y Formosa (24% en promedio)<sup>2</sup>. Una porción importante de las aguas residuales (85%) se vierte a los cuerpos receptores sin ningún tipo de tratamiento; la poca infraestructura existente por lo general tiene su capacidad superada y reporta una inadecuada operación y mantenimiento (O&M). En relación con el servicio de agua, las coberturas se han logrado incrementar hasta un 83%, frente a un 84% a nivel nacional, aunque con problemas de disponibilidad de las fuentes de agua cruda, y de calidad y continuidad; las provincias más rezagadas en el acceso a este servicio son: Misiones, Santiago del Estero, Chaco y Formosa con una cobertura promedio de 75%. En lo que se refiere al sector de riego, la problemática de este sector está asociada con: i) baja capacidad institucional a nivel provincial y en los regantes; ii) bajo cubrimiento de los costos de por parte del canon de riego, iii) tecnologías inapropiadas, tanto en materia de conducción y distribución, y iv) debilidades en la infraestructura que redundan en escasez de agua en épocas pico y en bajos niveles de eficiencia y productividad. En el área institucional y operativa, los entes responsables por los servicios tienen importantes desafíos para implementar sus planes de O&M, incrementar los niveles de medición, mejorar la gestión comercial, fortalecer el desarrollo informático, incrementar los niveles de cobertura de costos, y fortalecer las capacidades del personal.
- 1.6 **Beneficios y beneficiarios.** Los beneficiarios serían los habitantes de las ciudades donde se financiará infraestructura con mejoras en la calidad y gestión del servicio de agua potable y cuyas aguas residuales tendrán una adecuada disposición final. El principal beneficio del programa está relacionado con una mejora en la calidad de los servicios y en la calidad ambiental urbana, especialmente en los aspectos que

---

<sup>1</sup> Más de 65% de la población estaba bajo la línea de pobreza y 33% por debajo de la línea de indigencia. Genera únicamente el 10% del PIB, y exporta el 7% del total; su tasa de analfabetismo es del 5,5%, más del doble de la media del país, y la mortalidad infantil es del 22 por mil sobre una media nacional de 16,8 por mil (Junio 2003)

<sup>2</sup> Algunos factores que contribuyen a los bajos niveles de cobertura incluyen: la falta de priorización del sector en los programas de inversión durante las décadas de los 80 y 90, falta de planificación para acompañar el crecimiento poblacional en especial en los centros urbanos, y recursos insuficientes para hacer frente a las necesidades de mantenimiento y expansión.

repercuten sobre las condiciones sanitarias y la reducción de la contaminación de aguas residuales no tratadas vertidas en arroyos y ríos adyacentes.

- 1.7 **Consistencia con la estrategia de País y GCI-9.** Este programa, que busca mejorar la gestión de las empresas del sector, aumentar la cobertura de los servicios, principalmente en áreas de bajos ingresos, y promover una gestión integral de cuencas, es consistente con los temas estratégicos (i) y (iii) de la Estrategia de País del Banco, actualizada al 2010, que tiene como objetivo principal apoyar un crecimiento sostenible y más equitativo<sup>3</sup>. Además, es consistente con el área prioritaria de apoyo a la Infraestructura para la Competitividad y el Bienestar Social, y contribuye a las metas de financiamiento del GCI-9 para “reducción de la pobreza y mejora de la equidad”, y para “apoyo a iniciativas de cambio climático, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental”.

## II. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y DE DISEÑO

- 2.1 **Esquema de Ejecución.** El prestatario será la República Argentina. El organismo ejecutor será el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo, mediante su Unidad Ejecutora del Programa (UEP), la cual ejecuta el Préstamo 1843/OC-AR (¶2.5). La UEP será responsable por la administración de los recursos del préstamo, el oportuno financiamiento del aporte local y el cumplimiento de los objetivos del Programa. Durante la preparación del programa se evaluarán las necesidades de fortalecer el equipo técnico de la UEP.
- 2.2 **Marco institucional.** Las provincias tienen en su territorio responsabilidad por la provisión de los servicios de agua y saneamiento y el dominio de los recursos hídricos. La gestión del sector de Agua Potable y Saneamiento está descentralizada en jurisdicciones regionales, provinciales y municipales, presentado una amplia gama de modalidades organizativas. A nivel provincial las funciones de política residen por lo regular, en los Ministerios de Economía o en la Secretaría de Obras Públicas. Para ejercer las funciones de regulación y control, en algunas provincias se ha optado por un ente regulador específico para el sector (Santiago del Estero y Tucumán), en otras (Jujuy), por un regulador con control sobre todos los servicios públicos. Asimismo, existen provincias con un marco de regulación y con control autárquico (Chaco). En el sector de Recursos hídricos y riego, las provincias definen de acuerdo con su código de agua y otras normas, sus propios criterios de asignación, condiciones de uso, régimen de concesiones, resolución de conflictos, tarifas, etc. De la misma manera, sus marcos legales establecen diferentes formas de organización para la gestión del riego, predominando el modelo de consorcios de usuarios. La mayor parte de la legislación provincial señala que la O&M de la infraestructura secundaria debe ser realizadas por los usuarios y las de la infraestructura principal por los organismos provinciales.
- 2.3 **Estrategia del gobierno para el Norte Grande.** El Gobierno definió objetivos de política sectorial para proveer de acceso a los servicios de agua y saneamiento a la

---

<sup>3</sup> (i) Fortalecimiento institucional para una mejor gobernabilidad y sostenibilidad fiscal. (iii) Reducción de la pobreza, la reconstitución del capital humano y la promoción de un desarrollo social sostenible e incluyente.

población del país que aún carece de éstos y mejorar los servicios existentes y se impulsó la meta de reducir el déficit de cobertura hasta en 1/3 entre los años 2000 y 2015<sup>4</sup>. Asimismo, este programa sería parte de los planes de Desarrollo e Integración del Norte Grande que tienen como propósito promover el crecimiento económico-productivo de la región y reducir las inequidades de acceso a los servicios de infraestructura básica que también incluye transporte, y energía.

- 2.4 **Participación del Banco.** Este programa se encuentra asociado al Proyecto de Infraestructura Hídrica del Programa de Desarrollo de las Provincias del NGA (1843/OC-AR). Además, el Banco apoya los programas Agua y Saneamiento para Comunidades Menores (1895/OC-AR), Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense (2048/OC-AR), y Agua Potable y Saneamiento en Centros Urbanos y Suburbanos (2343/OC-AR). Asimismo, el programa de cooperación técnica incluye el Plan Director de Cloacas de la Región Noroeste del Gran Buenos Aires (ATN/OC-12221-AR), y el Programa de Gestión Urbano Ambiental Sostenible de la Cuenca del río Reconquista (AR-L1121).
- 2.5 **El Programa 1843/OC-AR.** Este programa se encuentra en ejecución, por un monto de US\$240 millones, de los cuales a la fecha se ha comprometido un 98% y se ha desembolsado un 67%. Durante la preparación de esta operación se realizará una evaluación intermedia que incluirá: i) verificación del cumplimiento de las metas acordadas, de los compromisos contractuales, del avance del programa y de las principales actividades previstas para su culminación; ii) verificación de la coherencia de los proyectos financiados (objetivo y alcance) con la problemática que buscan solucionar y resultados esperados (en relación con las metas del programa); iii) identificación de acciones complementarias en las localidades atendidas, que podrían ser financiadas por el nuevo programa, y que aseguren una atención integral de la problemática de las provincias del Norte Grande.
- 2.6 **Criterios de priorización y viabilidad.** El programa responderá a las demandas priorizadas entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y será regido por un manual operativo. Durante la preparación de la operación se revisará y ajustará el Manual Operativo del Programa 1843/OC-AR (MOP), con el fin de incluir las lecciones aprendidas en su ejecución, así como aquellas mejores prácticas en relación con los criterios de viabilidad técnica, económica, financiera e institucional de los proyectos individuales que se apoyen. De ser factible los proyectos presentados por las provincias se financiarán en etapas con el objetivo de priorizar las obras más urgentes y atender un mayor número de proyectos.
- 2.7 **Estado de preparación y muestra de la operación.** La UEP presentó nueve proyectos potencialmente elegibles en cinco provincias, cuyo costo se estima en US\$360 millones. Tres de dichos proyectos se evaluarán como parte de la muestra los cuales harán parte del análisis de la operación<sup>5</sup>. Los estudios de factibilidad y diseño de estos proyectos están siendo desarrollados por las provincias, con base en las guías técnicas del MOP. En caso de que algunos de estos proyectos necesiten

---

<sup>4</sup> Presidencia de la Nación, “Objetivos de Desarrollo del Milenio” Informe País 2005. PNUD-Argentina.

<sup>5</sup> i) Cloaca máxima, planta de tratamiento de líquidos cloacales y malla fina de cloaca de la ciudad de Santiago del Estero; ii) Provisión y colocación de micromedidores y macromedidores en San Miguel de Tucumán; y iii) Desagües Cloacales para las localidades de Fray M. Esquiú y Valle Viejo de la Provincia de Catamarca.

estudios complementarios, la UEP apoyará la preparación de los TDR y se esperaría financiar con recursos de la Cooperación Técnica (CT), AR-T1102 que se menciona en párrafo subsiguiente.

- 2.8 **Apoyo Operacional (OS) para la preparación del Programa (AR-T1102).** Estos recursos de CT financiarían la actualización de los proyectos de la muestra, la realización de estudios complementarios, y otros necesarios para la preparación del Programa hasta por un monto de US\$500 mil.

### **III. SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES**

- 3.1 Se anticipa que el programa producirá un efecto ambiental y social neto positivo, dado que mejorará las condiciones de vida de la población y la calidad ambiental de sus áreas de intervención. De conformidad con los lineamientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), ésta operación ha sido clasificada por el equipo de proyecto como de Categoría “B” (Anexo II). Se estima que causará impactos ambientales y sociales negativos localizados y de corto plazo, y para los cuales se dispone de medidas de mitigación efectivas; dichos impactos son aquellos producidos por la construcción de obras civiles, tales como generación de ruidos, polvo, desechos sólidos y líquidos de los campamentos, interrupción del tráfico y del acceso de la población a viviendas, edificios públicos y servicios, así como el riesgo de accidentes laborales. La Estrategia Ambiental y Social elaborada (Anexo III) contempla la realización de un Análisis Ambiental y Social (AAS) y la elaboración de un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), en función a lo establecido por la OP-703 para operaciones de Categoría “B”.

### **IV. OTROS TEMAS O RIESGOS**

- 4.1 Los principales riesgos están relacionados con la capacidad operativa de las empresas prestadoras de servicios, la necesidad de complementar y actualizar los estudios de factibilidad de los proyectos y la oportunidad de la financiación del aporte local. Con el fin de mitigar estos riesgos, se ha previsto la preparación e implementación de planes de fortalecimiento operativo, la asignación de recursos para complementar los financiar estudios y proyectos el fortalecimiento de UEP y la contabilización de las inversiones complementarias a los proyectos que financian las entidades provinciales y municipales.

### **V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN**

- 5.1 Se prevé que el envío del Borrador de la Propuesta de Préstamo al OPC se realice el día 20 de junio de 2012, y que la aprobación por parte del Directorio ocurra el 25 de julio de 2012. El detalle de los recursos administrativos necesarios para la preparación de la operación es de US\$135.000 (consultores y misiones - detalle en Anexo V).

ANEXO I - CONFIDENCIAL

## SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	WATER AND SANITATION-SEWERAGE	
	<b>Type of Operation</b>	Investment Loan <b>programa global de obras múltiples</b>	
	<b>Additional Operation Details</b>		
	<b>Investment Checklist</b>	Infrastructure Water and Sanitation	
	<b>Team Leader</b>	Campos G., Sergio I. (SCAMPOS@iadb.org)	
	<b>Project Title</b>	Norte Grande Hidrico II	
	<b>Project Number</b>	AR-L1136	
	<b>Safeguard Screening Assessor(s)</b>	Camé Saldivar, Oscar Luis (OSCARLUIISC@iadb.org) Chantrill, Carolina Vanesa (CCHANTRILL@iadb.org)	
	<b>Assessment Date</b>	2012-02-08	
	<b>Additional Comments</b>		
<b>SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS</b>	<b>Type of Operation</b>	Loan Operation	
	<b>Safeguard Policy Items Identified (Yes)</b>	The operation itself has a potential to exacerbate hazard risk to human life, property, the environment or the operation itself (Type 2 Disaster Risk Scenario).	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
		The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP-102
		The operation is in compliance with environmental, specific women’s rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02) Environment and Safeguards Compliance Policy – OP-703
		The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
		An Environmental Assessment is required.	(B.05)
		Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation of women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable	(B.06)

		groups.	
		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
		The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases...).	(B.11)
		The operation is a repeat or second phase loan.	(B.14)
		Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
	<b>Potential Safeguard Policy Items(?)</b>	No potential issues identified	
	<b>Recommended Action:</b>	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.	
<b>Additional Comments:</b>			
<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	Camé Saldivar, Oscar Luis (OSCARLUISC@iadb.org) Chantrill, Carolina Vanesa (CCHANTRILL@iadb.org)	
	<b>Title:</b>	Especialista ambiental	
	<b>Date:</b>	2012-02-08	

## SAFEGUARD SCREENING FORM

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	WATER AND SANITATION-SEWERAGE	
	<b>Type of Operation</b>	Investment Loan - <b>programa global de obras múltiples</b>	
	<b>Additional Operation Details</b>		
	<b>Country</b>	ARGENTINA	
	<b>Project Status</b>		
	<b>Investment Checklist</b>	Infrastructure Water and Sanitation	
	<b>Team Leader</b>	Campos G., Sergio I. (SCAMPOS@iadb.org)	
	<b>Project Title</b>	Norte Grande Hidrico II	
	<b>Project Number</b>	AR-L1136	
	<b>Safeguard Screening Assessor(s)</b>	Camé Saldivar, Oscar Luis (OSCARLUIISC@iadb.org) Chantrill, Carolina Vanesa (CCHANTRILL@iadb.org)	
	<b>Assessment Date</b>	2012-02-08	
<b>Additional Comments</b>			
<b>PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY</b>	<b>Project Category:</b> B	<b>Override Rating:</b>	<b>Override Justification:</b>
	<b>Conditions/ Recommendations</b>	<input type="checkbox"/> Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements). <input type="checkbox"/> The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. <input type="checkbox"/> These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.	
<b>SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS</b>	<b>Identified Impacts/Risks</b>	<b>Potential Solutions</b>	
	Negative impacts on ecosystem services (e.g. availability of freshwater resources) to other users or habitats are minor to moderate in nature.	<b>Ensure Adequate Management Plans:</b> The plans should define how impacts will be mitigated (roles and responsibilities, monitoring, budget, etc.) and how ongoing consultation (including the development of a grievance mechanism) will be implemented which could be part of the ESMP. The ESMP should also include measures to manage these impacts. There should be evidence of effective and timely consultation with local communities, relevant authorities and conservation NGOs and confirmation should be obtained from competent experts that they	

		are confident that the plans can mitigate impacts. Depending on the financial product, the plans should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests, etc.).
	The project is likely to negatively change the use of the land but the related negative impacts will be minor to moderate in nature.	<b>Land use:</b> A Plan should be prepared that defines how land use change will be mitigated (roles and responsibilities, monitoring, budget, etc.) and could be incorporated in the ESMP. Proper consultation should be foreseen. Confirmation should be obtained from experts that the plan can mitigate impacts and also that relevant authorities have approved the Plan. Examples of mitigation include reforestation, GHG offsetting, nutrient fixation in soils, conservation of biodiversity.
	Safety issues associated with structural elements of the project (e.g. sedimentation basins, water and sewer pipes, etc), or road transport activities (e.g. increase in heavy vehicle movements, transport of hazardous materials, etc.) exist which could result in moderate health and safety risks to local communities.	<b>Address Community Health Risks:</b> The borrower should be required to provide a plan for managing risks which could be part of the ESMP; (including details of grievances and any independent audits undertaken during the year). Compliance with the plan should be monitored and reported. Requirements for independent audits should be considered if there are questions over borrower commitment or potential outstanding community concerns.
	The project will result in a minor to moderate increase in community risks from disease (e.g. from water borne diseases) or natural resources risks (e.g. landslides, erosion etc).	<b>Manage Increased Risk of Disease:</b> Where a project will generate environmental health risks (such as increased risk from disease and environmental hazards), the borrower should be required to develop a environmental health risk plan (this will require input from professionally competent advisers/ consultants). There should be engagement with affected communities and compliance with the plan should be monitored and reported. Where specific diseases are endemic in communities in the investment area of influence, the borrower is encouraged to explore opportunities to reduce their incidence.
	Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and workers but these are minor to moderate in nature.	<b>Construction:</b> The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).
<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	Camé Saldivar, Oscar Luis (OSCARLUIISC@iadb.org) Chantrill, Carolina Vanesa (CCHANTRILL@iadb.org)
	<b>Title:</b>	Especialista ambiental
	<b>Date:</b>	2012-02-08

## ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

### I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- 1.1 **Objetivos.** El propósito del Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande es contribuir al desarrollo económico sostenible y a elevar el nivel de vida de la población de las provincias del Norte Grande de Argentina; Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.
- 1.2 El Programa de Infraestructura Hídrica (1843/OC-AR) se ha venido ejecutando desde el año 2007 con los siguientes resultados: i) Obras terminadas: a) Canal Los Puestos – Canal San Antonio, ubicados en el Departamento de Leales, Tucumán, obra que tuvo como resultado el saneamiento de la cuenca recuperando un total de 15 mil Ha y protegiendo a 450 hogares de futuras inundaciones; y b) Acueducto Resistencia – Margarita Belén – Colonia Benítez, Chaco, consistió en acueducto, cisternas y estación de bombeo, lo que permitió sostener los servicios de agua potable de ambas localidades beneficiando a 22 mil habitantes; ii) Obras en ejecución: a) Captación de Agua Cruda del Río Paraguay y Ampliación de las Redes para las localidades de la Leonesa y Las Palmas, Chaco, incluye la toma, acueducto, planta de tratamiento y redes para la distribución de agua potable beneficiando a 35 mil habitantes, con una ampliación que permitirá proveer de agua a las localidades de Vedia, Paraje Naranjito y Colonia San Carlos, total de 5.250 beneficiarios adicionales; b) Reacondicionamiento y Ampliación de “Planta Nueva” de agua potable del Gran Resistencia, Chaco, obra que consiste en la optimización y ampliación de las instalaciones existentes para ampliar su capacidad a 6 mil m<sup>3</sup>/h, lo que permitirá asegurar el suministro de agua potable a 800 mil habitantes del Gran Resistencia; c) Acueducto Río Bermejo – General San Martín, Chaco, incluye la ampliación del sistema actual, beneficiando a 73 mil habitantes; d) Acueducto Lavalle – J.J. Castelli, Chaco, obra que comprende un toma en el Río Bermejo, sistema de tratamiento, acueducto y distribución para proveer a una población proyectada de 70 mil habitantes; e) Optimización de la planta depuradora de líquidos cloacales San Felipe, San Miguel de Tucumán, obra que permitirá una capacidad de tratamiento de 6.400 m<sup>3</sup>/h, mediante tratamiento de líquidos y barros, para una población de 400 mil habitantes; f) Red de colectores y planta de tratamiento Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, consiste en colección y planta de tratamiento de efluentes cloacales para una población de 66.500 habitantes; iii) Obras por ejecutarse: a) Canal Intervalles y obras complementarias, aprovechamiento integral de los Ríos Perico y Grande, Sistema Las Maderas, Jujuy; y b) Refuncionalización y mejora del Dique Los Molinos y Canal Río Grande, Jujuy.
- 1.3 El objetivo de esta segunda operación de crédito de Infraestructura Hídrica, en línea con la operación precedente, será contribuir a resolver la problemática de agua y saneamiento y al aprovechamiento ambientalmente sostenible de los

- recursos hídricos en dichas provincias. Los objetivos específicos son: i) extender la cobertura de los sistemas de agua potable, saneamiento y alcantarillado pluvial en áreas que carecen del servicio o es deficiente y asegurar su sostenibilidad; ii) mejorar la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, iii) apoyar el fortalecimiento institucional de las entidades del sector a nivel provincial; y iv) mejorar la eficiencia y gestión operativa de los prestadores de servicios.
- 1.4 **Componentes.** El programa consistirá en un conjunto de obras múltiples, distribuidas en los siguientes componentes: i) Sistemas de Agua Potable y Saneamiento, con el fin de ampliar la cobertura, especialmente para usuarios de bajos ingresos, de los servicios de agua potable y cloacas, mediante inversiones en obras para la implantación, adecuación y/o ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable y sistemas de recolección y tratamiento de aguas servidas; ii) Infraestructura hidráulica productiva, componente que permitirá en las provincias del Norte Grande construir o rehabilitar infraestructura hidráulica para riego, con el objeto de mejorar la productividad de las actividades agropecuarias e industriales de la región y proteger o recuperar áreas vulnerables a la ocurrencia de inundaciones; y iii) Fortalecimiento Operacional e Institucional, que incluye: a) la creación y/o fortalecimiento de las organizaciones encargadas de la operación y suministro de servicios de apoyo a los sistemas de riego y drenaje financiados por el programa; b) el aumento de la capacidad de gestión operativa de empresas de servicios de agua potable y cloacas; y c) el fortalecimiento institucional de los organismos provinciales, relacionados con la ejecución de los proyectos financiados con el programa, como son los responsables de la supervisión ambiental de la ejecución de las obras, los entes reguladores de los servicios públicos y de la operación de los distritos de riego.
- 1.5 En el presente estado de preparación del programa se han seleccionado tres potenciales proyectos que serán evaluados para conformar la muestra: i) cloaca máxima, planta de tratamiento de líquidos cloacales y malla fina de cloaca de la ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia homónima; ii) provisión y colocación de micromedidores y macromedidores en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán; y iii) sistema de saneamiento para las localidades de Fray M. Esquiú y Valle Viejo de la provincia de Catamarca. La lista de proyectos potenciales a ser considerados el universo para financiamiento en esta operación es: i) sistema de desagües pluviales en la ciudad de Catamarca, Catamarca; ii) aprovechamiento hidráulico El Shincal, en la localidad Londres, Catamarca; iii) expansión y mejoramiento del sistema de saneamiento de la ciudad de Formosa, Formosa; iv) planta potabilizadora Embalse Campo Alegre, nuevo acueducto y derivación a Campo Santo, Betania, El Bordo y Guemes, Salta; y v) planta de tratamiento, nuevo sistema de redes colectoras y colectores máximos en las localidades de Alderetes y Banda del Río Salí, Tucumán.

## II. CONTEXTO INSTITUCIONAL Y LEGAL

- 2.1 **Recursos Hídricos.** En Argentina, a nivel nacional la Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, es el organismo encargado de fijar y ejecutar la política hídrica nacional. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, fija la política sobre la conservación de los recursos hídricos. La Subsecretaría de Recursos Hídricos es responsable de formular y ejecutar programas y acciones de gestión y desarrollo de infraestructura, con sus correspondientes usos y efectos, y de servicios vinculados a los recursos hídricos en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, elaborar y ejecutar programas y acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales compartidos, regiones hídricas interprovinciales y cuerpos de agua. Sin embargo, las provincias ostentan en su territorio el dominio de los recursos hídricos y definen de acuerdo con su código de agua y otras normas legales, sus propios criterios de asignación, condiciones de uso, régimen de concesiones, resolución de conflictos, tarifas, etc. De la misma manera, sus marcos legales establecen diferentes formas de organización institucional y de administración de los recursos hídricos. El marco legal vigente lo establece la Ley de Presupuestos Mínimos 25.688, acerca de la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional, entendiéndose por utilización de las aguas la toma y desviación de aguas superficiales, la modificación de flujo y toma de aguas subterráneas, su elevación y conducción sobre tierra. La ley impone, con criterio de uniformidad, el previo permiso de la autoridad competente para los distintos usos que establezcan los códigos de aguas provinciales. Aunque la reglamentación de esta ley está pendiente, se encuentra vigente y posee aplicación de facto.
- 2.2 **Agua y Saneamiento.** La regulación de los servicios de agua potable y saneamiento se realiza en el ámbito provincial, y en algunos casos, municipal, basada en el cumplimiento de las inversiones por el concesionario para el mejoramiento de los servicios, y las exigencias de expansión de cobertura y rehabilitación de las instalaciones existentes. Para ejercer las funciones de regulación y control, en algunas provincias se ha optado por un ente regulador dedicado específicamente al sector agua potable y saneamiento, como en las provincias Santiago del Estero y Tucumán; en otras, como en Jujuy, el regulador abarca varios servicios públicos domiciliarios. Asimismo, todavía existen provincias como Chaco, donde la prestación de los servicios de agua y saneamiento se realiza por medio de entidades públicas sin adecuados marcos de regulación y control. En algunas provincias, como en Tucumán y Santiago del Estero, el Marcos Regulatorios han sido aprobados por Leyes Provinciales, mientras que en otras como Jujuy, han sido aprobados por Decretos Ejecutivos Provinciales.
- 2.3 **Política ambiental y evaluación de impacto ambiental.** En Argentina, la Constitución Nacional establece que “todos los habitantes gozan del derecho a un

ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras”; y tienen el deber de preservarlo. Las autoridades deberán proveer a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales. Las provincias cuentan con leyes, reglamentos y normas ambientales, como así también los municipios también cuentan con legislación y programas ambientales. Sin embargo, la legislación y el nivel de fiscalización ambiental son muy dispares entre las provincias y municipios. Bajo el sistema federal argentino, la legislación provincial prevalece sobre la legislación federal cuando ésta incumbe al manejo de los recursos y ambiente provinciales, excepto en territorios de jurisdicción federal (territorios fronterizos, aguas internacionales). El Consejo Federal del Ambiente, que tiene representación de todas las provincias, la Ciudad de Buenos Aires y la Nación, y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable son los organismos al nivel del gobierno federal con competencia para establecer y supervisar políticas y reglamentos ambientales.

- 2.4 El país cuenta con una Ley General del Medio Ambiente (Ley 25.675/2002) que toma su autoridad de la Constitución y dispone sobre los principios de la política ambiental. Dicha ley define los instrumentos de gestión (ordenamiento territorial, evaluación de impacto ambiental, educación ambiental, información ambiental, y participación ciudadana, entre otros). Asimismo, establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Entre estas exigencias, se establece la obligación de la Evaluación de Impacto Ambiental, la audiencia pública y la operación del sistema de información ambiental, estableciendo también las exigencias mínimas que debe contener el régimen sectorial, provincial o municipal. Declara sujeto al procedimiento de evaluación ambiental “...toda obra susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población, en forma significativa...”, y es el régimen sectorial o jurisdiccional donde se ejecute la obra quien define cuáles son aquellas actividades. El procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental lo realiza la autoridad competente y finaliza con la emisión de una Declaración de Impacto Ambiental, donde manifieste la aprobación o rechazo de los estudios presentados. No se ha establecido la reglamentación de la ley, ni los mecanismos de aplicación, lo que tácitamente deja librado a las jurisdicciones provinciales el desarrollo de sus propios mecanismos de aplicación de la ley.
- 2.5 Las provincias que forman la región del Norte Grande, con excepción de Catamarca, han promulgado Leyes Generales para la defensa o protección del medio ambiente y/o recursos naturales y/o de Evaluación del Impacto Ambiental, mediante las cuales se establece la obligatoriedad de realizar un estudio de

- impacto ambiental que será sometido a un proceso de evaluación técnico-administrativo por el cual la autoridad de aplicación provincial se pronunciará otorgando una licencia para su realización. Sin embargo, la mayoría de estas leyes no se encuentran reglamentadas, como por lo cual en muchos casos no hay un procedimiento específico para la evaluación ambiental. Solo algunas provincias, Chaco, Corrientes, Jujuy, Misiones y Tucumán, establecen un marco para la participación ciudadana en el proceso. El marco normativo provincial incluye normativa en relación a los recursos hídricos, que en algunos casos fija el Código de Aguas, en otros regula la protección de los recursos hídricos, los servicios y obras públicas, en todas las provincias de la región excepto Formosa. Por otra parte, algunas provincias como Catamarca, Chaco y Jujuy incorporaron en su marco legal elementos para la protección de Pueblos Indígenas.
- 2.6 **Políticas del Banco aplicables.** De conformidad con los lineamientos de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la operación propuesta fue clasificada por el equipo de proyecto en la Categoría B. Específicamente, en la etapa actual de diseño del programa, han sido activadas las siguientes directrices de la OP-703: B.02 (Legislación y regulaciones nacionales), B.03 (Pre evaluación y clasificación), B.05 (Requisitos de evaluación ambiental), B.06 (Consulta pública), B.07 (Supervisión y cumplimiento), B.11 (Prevención y reducción de la contaminación), B.14 (Préstamos Múltiple Fase o Repetidos), B.17 (Adquisiciones). Otras políticas del Banco a ser aplicadas durante el diseño y ejecución del Programa son la OP-102 de Acceso a la Información, OP-704 de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales. No se prevé la necesidad de reasentamiento de poblaciones, ni impactos negativos a comunidades indígenas, pero en el caso de ser necesario, se aplicarán para cada caso las directivas de salvaguardia contenidas en las Políticas OP-710 de Reasentamiento Involuntario y OP-765 de Pueblos Indígenas. En el caso de las consultas con poblaciones aborígenes, estas se realizarán tomando en cuenta su especificidad lingüística y cultural.
- 2.7 En cumplimiento de la Directriz B.05 de la OP-703, durante el proceso de diseño del Programa se llevará a cabo una evaluación ambiental y social y se adecuará y actualizará el Marco de Gestión Ambiental y Social para el Programa. Durante dicho proceso, se evaluarán los proyectos ejecutados en la primera operación como así también proyectos de la muestra, se identificarán sus impactos ambientales y sociales y se delinearán las medidas de mitigación pertinentes, se analizará la capacidad institucional del ejecutor y otros organismos involucrados para la gestión ambiental y social, se delinearán los mecanismos de licenciamiento ambiental de los proyectos y de consulta con los involucrados y se formularán las recomendaciones pertinentes, en especial para poder incorporar mejoras prácticas y las lecciones aprendidas durante la ejecución de la primera operación.

### III. CONTEXTO AMBIENTAL Y SOCIAL

- 3.1 **Ubicación de los proyectos a ser ejecutados por el programa.** Serán elegibles las nueve provincias que constituyen el Norte Grande en Argentina; Noroeste

Argentino (NOA), que incluye las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero; y el Noreste Argentino (NEA) conformado por Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes. La muestra de proyectos incluye, en el presente estado del proceso de preparación, a la ciudad de Santiago del Estero en la provincia de nombre homónimo, a la ciudad de San Miguel de Tucumán en la provincia de Tucumán, y a las localidades de Fray M. Esquiú y Valle Viejo en la provincia de Catamarca. La región del Norte Grande Argentino posee una superficie de 759.883 Km<sup>2</sup> y reúne a 8.257.379 habitantes, lo que representa el 20,58% de la población total del país. Padece un retraso estructural económico y social importante respecto al resto del país. Todas las provincias de la región poseen un ingreso per cápita de menos de 5.000 dólares, entre las cuales se destaca Chaco cuyo nivel es de U\$S2.000, Formosa y Santiago del Estero con de U\$S3.000, para 2008. En 2004, la pobreza comprendía a más de 60 % de esa población regional, frente a 44% de pobres en el total nacional. Las condiciones de vida mejoraron respecto del momento más agudo de la crisis social y económica, en 2002, cuando el porcentaje de pobres alcanzó 80% en algunas de esas provincias. Una cifra que muestra las condiciones de vida en el Grande Norte es la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI). A principios del 2011, en el NEA 419.793 personas y en el NOA 503.938 habitantes tienen NBI. En el primer semestre del año 2011, el 9,7% de los hogares del NEA se encontraban bajo la línea de pobreza y 2,6% bajo la línea de indigencia; mientras que en el NOA, el 6,8% de los hogares se encontraban bajo la línea de pobreza y el 1,4% bajo la línea de indigencia.



Figura 1. Mapa de las Regiones de Argentina

- 3.2 **Cobertura de los servicios de agua y saneamiento.** En el país el 83,94% de los hogares tienen acceso a agua de red pública (ya sea mediante conexión intradomiciliaria o no), y en la región del Norte Grande la cobertura mantiene la misma proporción. Sin embargo, solo el 68,66% posee acceso a la red pública mediante cañería dentro de la vivienda, y considerando todas las fuentes de

acceso a agua ese valor asciende a 73,64% de los hogares. Por otra parte, el 53,18% de los hogares del país poseen acceso al sistema de desagüe cloacal a red pública, mientras que ese valor desciende al 40,52% en las provincias del Norte Grande. En la región el 53,18% posee desagües a cámaras sépticas, pozos ciegos o excavaciones,<sup>1</sup> lo que en zonas urbanas puede representar un significativo foco de contaminación del suelo y aguas subterráneas. Asimismo, redes públicas de colección de aguas residuales que vuelcan a cuerpos de agua superficial sin tratamiento y descargas domiciliarias e industriales a sistemas de colección pluvial generan un fuerte impacto en la calidad del agua en las cuencas. Cabe destacar que a partir de 1998 las inversiones en agua potable y saneamiento se redujeron sustancialmente afectando calidad y la continuidad de algunos servicios provinciales y municipales. Esta falta de inversión en infraestructura relacionada con recursos hídricos en el Norte Grande ha causado problemas de déficit en el suministro de agua, inundaciones, salinización de suelos, contaminación de agua superficial y subterránea, uso no racional de los recursos, y problemas de salud, entre otros. Sin embargo, en la última década, el gobierno nacional ha efectuado inversiones significativas en infraestructura para el sector, cuyos resultados se irán concretando gradualmente a medida que las obras en ejecución finalicen y se efectivicen las conexiones a los sistemas de agua potable y desagües cloacales.

3.3 **Disponibilidad de agua.** Argentina presenta tres grandes regiones climáticas: húmeda, semiárida y árida. La oferta hídrica, superior a los 22.500 m<sup>3</sup> por habitante, se concentra en la cuenca del Plata en un 85%, con variabilidades estacionales e interanuales muy pronunciadas. Como consecuencia de estos ciclos, regiones como el Norte Grande han soportado fenómenos extremos de crecidas y de sequías, con mayor frecuencia en las últimas décadas. Se estima que en Argentina el 30% del agua para los distintos usos es de origen subterráneo. En relación con sus usos consuntivos, al riego le corresponde el 70,5% del total, seguido por agua potable (13%), abrevado de ganado (9%) y consumo industrial (7,5%). Si se considera la aptitud de los suelos y la disponibilidad del recursos hídrico, la superficie potencial de riego estimada es cercana a las 6,1 millones de Ha, el 44% en las regiones áridas y el restante en regiones húmedas. La actual superficie de riego de 1,75 millones de Ha, un 5% del área agrícola del país, representa entre un 25 y un 38% del valor de sus producción sectorial.

3.4 La disponibilidad de agua en la región del Norte Grande es extremadamente variable en toda su extensión, debido a las diferencias geográficas y climáticas. Hacia el oeste, en las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca, el clima es árido a semiárido, con precipitaciones que oscilan entre 100 y 600 mm anuales. Sin embargo, los cordones montañosos del este de Salta y la provincia de Tucumán, detienen los vientos húmedos del Atlántico, provocando lluvias y nevadas de más de 1000 mm anuales sobre las laderas orientales, lo que da lugar a una zona de vegetación abundante. Por otra parte, el sector central de la región, en especial la provincia de Santiago del Estero, se caracteriza por tener temperaturas bastante

---

<sup>1</sup> Únicamente el 6,3% de las viviendas no posee baño o letrina, asimismo, se estima que únicamente el 7% de las aguas recolectadas reciben algún tipo de tratamiento.

- extremas y precipitaciones de suficientes a escasas concentradas en verano. Debido a la lejanía del mar se acentúa la continentalidad, lo que resulta en baja humedad ambiental y gran amplitud térmica. En cambio, hacia el este, el clima se transforma en semitropical, las lluvias son uniformes durante todo el año, llegando a orillas del río Paraguay a superar los 1200 mm anuales. En particular, las provincias de Corrientes y Misiones presentan un clima marcadamente diferente, subtropical sin estación seca y precipitaciones entre 1400 y 1900 mm al año.
- 3.5 La mayor parte de los cursos de agua superficial presenten en la región del Norte Grande forman parte de la Cuenca del Plata. Los principales ríos de dicha cuenca son el Pilcomayo, el Bermejo, el Paraguay, el Paraná y el Uruguay (estos últimos tres navegables). El río Pilcomayo que obtiene su caudal proveniente de los deshielos en las cumbres de Bolivia, y el río Bermejo que nace en el sector cordillerano de Argentina, cuyos recorridos son muy cambiantes debido a la escasa pendiente; son afluentes del río Paraguay. En las provincias más occidentales los ríos de mayor importancia son el Saladillo, Colorado, Santa María, Salado y Dulce. Estos ríos, sus afluentes y una enorme cantidad de ríos menos prolongados, arroyos y arroyuelos, nacen debido al derretimiento de nieves en la cordillera y descienden de los faldeos orientales andinos. En las zonas deprimidas se forman lagunas y bañados, llamados localmente esteros; en la región existen grandes humedales o zonas de inundación como los esteros del Iberá (Corrientes), los bañados de La Estrella (Formosa), el Chajá (Chaco) y los Bañados de Los Colorados y los Esteros del Quirquincho (Salta). En el sector puneño del NOA, existen también importantes lagunas, pero la extendida desertificación ha transformado a gran parte de tales lagunas en extensos salares que constituyen el núcleo de cuencas endorreicas. Por otra parte, en las zonas de llanura existen también lagunas permanentes. En las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero existen numerosos sistemas de regulación de los recursos hídricos y aprovechamiento para riego, mientras que en Misiones y Corrientes existen también sistemas de generación hidroeléctrica; entre los cuales se encuentra uno de los mayores aprovechamientos del país, embalse y represa de Yaciretá.
- 3.6 En relación al recurso subterráneo, la región es alcanzada en gran parte por la extensión del Acuífero Guaraní. Sin embargo, en la mayor parte de la superficie que se extiende desde la Cordillera de los Andes, hacia el este hasta alcanzar gran parte del territorio chaqueño y formoseño, la explotación de las aguas subterráneas ha demostrado que su calidad no es adecuada para consumo humano, en especial por la presencia de arsénico. Debido a esta característica es que para el presente Programa cobran suma importancia los cuerpos de agua superficiales, ya sea como fuente en proyectos de provisión de agua potable, como fuente de alimentación de sistemas de riego o como cuerpos receptores de sistemas de saneamiento.
- 3.7 **Cambio climático y desastres naturales.** La región del Norte Grande se caracteriza por contar con una gran diversidad de tipologías de clima diferentes, que van desde el árido hasta el subtropical sin estación seca. Las provincias al

oeste y centro de la región suelen verse afectadas por épocas secas de gran intensidad, mientras que las provincias del este, lindantes a los ríos de mayor caudal del país, son afectadas por las crecidas de estos ríos en épocas de intensas precipitaciones tanto en el país como en países limítrofes. Adicionalmente, esta situación se ve agravada por uno de los eventos climáticos de mayor impacto en la Argentina, el fenómeno de El Niño, que trae consigo alteraciones en el patrón de la circulación general de la atmósfera en el Sudeste de Sudamérica, abarcando el centro y norte de la Argentina, Sur del Brasil, Uruguay y Paraguay. Durante su ocurrencia, el clima lluvioso que provoca trae consigo inundaciones, mientras que el fenómeno opuesto, La Niña, ocasiona períodos de sequías y los consecuentes incendios forestales y de campos. Algunos de los factores que pueden ser agravantes de eventos de inundación son la expansión de zonas urbanizadas por impermeabilización del suelo y la expansión de la frontera agrícola-ganadera por la pérdida de forestación nativa.

- 3.8 **Áreas protegidas.** Como ya se ha mencionado, la región del Norte Grande reúne nueve provincias y recorre una extensión 759.883 Km<sup>2</sup>, la cual se constituye de al menos nueve ecorregiones con características distintivas entre sí. Las áreas protegidas intentan preservar de forma representativa los ecosistemas naturales que se presentan en la región. Considerando áreas de jurisdicción federal como así también provincial y áreas de categorías tanto estrictas como no estrictas, en la región existen 150 áreas protegidas lo que alcanza más de 9 millones de Ha<sup>2</sup>, las cuales representan las ecorregiones de Puna, Altos Andes, Monte Serrano, Selva de las Yungas, Chaco Seco, Chaco Húmedo, Selva Paranense, Esteros del Iberá, Campos y Malezales. En particular, son de suma importancia las Selvas de las Yungas y Paranense por constituir las áreas de mayor grado de biodiversidad en el país. No se prevé que el Programa intervenga o tenga impactos sobre áreas protegidas, y de ser necesaria cualquier intervención se realizaría en cumplimiento de los lineamientos de las políticas del Banco.
- 3.9 **Pueblos indígenas.** Aproximadamente el 95% de la población argentina tiene ascendencia europea, principalmente de italianos y españoles. Con la llegada masiva de inmigrantes europeos, la población indígena disminuyó. En la actualidad se estima que la población indígena (mapuches, collas, tobas, maticos y chiriguano) representa el 0,5% de los habitantes del país. Los pueblos indígenas registrados en el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) en la región del Norte Grande son: Diaguita y Calchaquí en Catamarca; Toba, Mocovi y Wichi en Chaco; Pilaga, Wichi y Toba en Formosa; Kolla, Atacama, Pulmamarca y Guarany en Jujuy (Kolla-Humahuaca, Chiriguano y Yalas, según registro proveniente de la oficina indígena de Jujuy; Chiriguano-Chané, caso igual que el anterior); Guaraní (MbyA) en Misiones; Kolla, Wichi. Diaguita, Calchaquí.

---

<sup>2</sup> Catamarca posee dos áreas protegidas con una superficie de 973 mil Ha totales, Chaco posee 15 áreas protegidas con un total de 592 mil Ha, Corrientes cuenta con 8 áreas que alcanzan un total de 1.509 millones de Ha, Formosa posee 1.305 millones de Ha distribuidas en 10 áreas protegidas, Jujuy alcanza un total de 1.272 millones de Ha en 11 áreas protegidas, Misiones posee 495 mil Ha en un total de 71 áreas protegidas, Salta cuenta con 20 áreas protegidas con un total de 2,59 millones de Ha, Santiago del Estero posee tres áreas protegidas y 201 mil Ha, y Tucumán alcanza 112 mil Ha en 10 áreas protegidas (ver Apéndice C).

Lule, Chane-Guarany, Guarany, Corotes, Oclollas, Aba-Guarany, Tupi-Guarany Kollas-Huamauaca, Tobas, Guarany, Chiriguano y Chiriguano-Tapiapé en Salta; Tonocote (Suritas) en Santiago del Estero; y Diaguíta-Calcaqui en Tucumán. En base al tipo de proyectos que serán ejecutados y su ubicación, no se prevé que el Programa afecte a pueblos indígenas pero en caso de ser necesario se implementarán las medidas de gestión apropiadas de acuerdo a la política del Banco OP-765. El Análisis Ambiental y Social identificará con mayor detalle (a) posibles afectaciones, directas o indirectas, a la población aborigen, y (b) áreas donde el Programa beneficiará a la población aborigen, incorporando un enfoque de desarrollo con identidad según lo establecido en la política OP-765.

#### IV. IMPACTOS, RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL

- 4.1 Las obras del programa tienen como objetivo central la construcción, rehabilitación, optimización y expansión de sistemas de agua potable y desagües cloacales, incluyendo obras para nuevos sistemas integrales y para ampliaciones de sistemas de captación, potabilización y distribución de agua potable, y de recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales, como así también la construcción o rehabilitación de infraestructura hidráulica para el aprovechamiento integral de recursos hídricos, incluyendo sistemas de riego, de regulación de cursos de agua, control de inundaciones, entre otros. Se anticipa que estas inversiones producirán un efecto social y ambiental neto positivo sobre la calidad de vida, el bienestar de los beneficiarios, el medio ambiente y las actividades productivas de la región. Sin embargo, por su naturaleza, las obras pueden tener impactos ambientales moderados, localizados y de corta duración, para los cuales se dispone de medidas de mitigación efectivas que serán aplicadas durante las etapas de construcción y de operación, por lo cual el proyecto ha sido categorizado dentro de la Categoría B dentro del sistema de clasificación del Banco.
- 4.2 **Impactos y riesgos durante la construcción.** i) Ambientales: Los principales potenciales impactos ambientales durante la fase de construcción se relacionan principalmente con la pérdida temporal de la vegetación y *top soil*, pérdida de las propiedades del suelo por compactación, la generación de ruido, vibraciones, polvo y residuos derivados del trabajo de las maquinarias, las excavaciones y el campamento, riesgo de derrames de combustibles y otros productos químicos. Asimismo, dependiendo de la época del año, pueden presentarse eventos de alta precipitación y/o de inundación de las obras durante la etapa de construcción, con los consecuentes riesgos a las mismas, a la salud y seguridad de los trabajadores y los vecinos. ii) Sociales: eventuales molestias a las comunidades debido a los inconvenientes ocasionados por las obras, ruido, vibraciones y polvo, la presencia de obreros y del campamento, así como las restricciones al tráfico vehicular y peatonal, al acceso a las viviendas y al desarrollo normal de las actividades de la comunidad. Otros impactos importantes durante esta etapa serán los riesgos vinculados con la salud y seguridad laboral durante la construcción. No se prevé la necesidad de reasentamiento involuntario en las zonas a ser intervenidas, y de ser necesario se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la política

- OP-710 y en cumplimiento de la legislación vigente nacional y local del proyecto. Como ya se ha mencionado, tampoco se prevé que el Programa afecte a pueblos indígenas pero en caso de ser necesario se implementarán las medidas de gestión apropiadas de acuerdo a la política del Banco OP-765.
- 4.3 Los impactos previstos para la etapa de construcción son de carácter temporal, los cuales en su mayoría pueden ser adecuadamente prevenidos o mitigados con buenas prácticas estándares de construcción, aplicando planes de gestión ambiental, programas de higiene y seguridad industrial, mecanismos para el control de la erosión, revegetación de áreas expuestas/intervenidas, planes de prevención y respuesta de contingencias, como así también planes de comunicación, difusión social y participación poblacional. El Análisis Ambiental y Social identificará con mayor detalle los posibles impactos de las obras, directos o indirectos, tanto negativos como positivos, en base a lo cual serán actualizados el Marco de Gestión Ambiental y Social, el Manual de Evaluación Ambiental y Social y las herramientas de gestión que de ellos se desprenden. Estos documentos establecerán los requisitos estándar para la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y los Planes de Gestión Ambiental (PGAS) específicos para cada Proyecto a ser financiado.
- 4.4 **Impactos y riesgos durante la operación y mantenimiento.** i) Ambientales: Los principales riesgos están relacionados con la eventual polución de los recursos de agua receptores de las descargas provenientes de los sistemas de saneamiento debido a la deficiente operación de la infraestructura construida; riesgos de alteración del comportamiento del ecosistemas en humedales u otros ecosistemas aguas debajo de los proyectos de riego y drenaje por modificación del comportamiento del sistema hídrico; la salinización de suelos debido a proyectos de riego; riesgo de infiltración y/o de inundaciones en lagunas de tratamiento de efluentes cloacales; riesgo sísmico, en zonas cordilleranas; la generación de impactos visuales, especialmente en el caso de las plantas de tratamiento de agua, estaciones de bombeo y tuberías; la presencia de olores en sistemas de tratamiento de aguas residuales; la generación de ruido y vibraciones debido a la operación de las bombas en estaciones de bombeo y el equipo de tratamiento de agua de las plantas; la producción de lodos y otros materiales de desecho en la planta de tratamiento de agua potable y de aguas residuales; fugas en tuberías de aguas residuales; derrames de productos químicos o combustibles; impactos indirectos asociados a futuras expansiones urbanas en relación a la nueva infraestructura; entre otros. ii) Sociales: un eventual déficit de internalización de la operación y mantenimiento de los sistemas de riego por parte de partes involucradas; el riesgo de que el suministro de agua no cumpla con los estándares de calidad adoptados por el país (Código Alimentario Argentino), el cual adhiere a estándares iguales o más exigentes a aquéllos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido al manejo inadecuado de los sistemas de tratamiento de agua; impacto visual debido a la infraestructura construida; riesgo de accidentes para personas y vehículos que ingresen a las nuevas instalaciones de manera no autorizada; e inadecuada gestión de los sistemas de riego, conflictos de organización y administraciones de las sociedades y agrupaciones que hacen uso y gestión de los

- sistemas. El Marco de Gestión Ambiental y Social, pondrá un énfasis especial en la inclusión de medidas de prevención de conflictos relacionados con el acceso al agua.
- 4.5 Los impactos que se prevén para la etapa de operación y mantenimiento son de carácter permanente aunque pueden ser correctamente mitigados en la medida en que se apliquen adecuados programas de monitoreo de calidad de suelos y de aguas superficiales y subterráneas, control de vuelco en cuerpos receptores, programas de capacitación y asistencia técnica a productores sobre uso racional de agua y buenas prácticas agropecuarias, programas de monitoreo ambiental de ecosistemas intervenidos, planes de gestión integral de riego, mecanismos de control de ruido, vibraciones y olores, adecuado control operativo de plantas y estaciones de bombeo, programas de comunicación y difusión a la comunidad, entre otros. En este sentido, el alcance de los EIA y PGAS de cada proyecto deberá contemplar la etapa de operación y mantenimiento, como así también la posible desafectación y/o abandono de las instalaciones construidas; requisito que formará parte del Marco de Gestión Ambiental y Social, del Manual de Evaluación Ambiental y Social y sus herramientas de gestión. Los lineamientos y medidas establecidas en ambos documentos deberán ser implementados por los Entes Operadores, por lo que los Organismos Beneficiarios asumirán un compromiso al momento de la transferencia de la infraestructura.
- 4.6 El Reglamento Operativo del programa (RO) incorporará criterios ambientales y sociales a ser tenidos en cuenta durante la ejecución del Programa. El RO incluirá los criterios de elegibilidad y selección, el ciclo del proyecto y sus hitos de cumplimiento. El RO, como así también el Marco de Gestión Ambiental y Social, contendrán todos los elementos que permitan asegurar el cumplimiento de las políticas del Banco (especialmente de las políticas OP-703, OP-704, OP-102, OP-761 y OP-765), así como también los requisitos establecidos en la normativa del país.

## **V. ESTRATEGIA PARA EL ANÁLISIS AMBIENTAL Y SOCIAL**

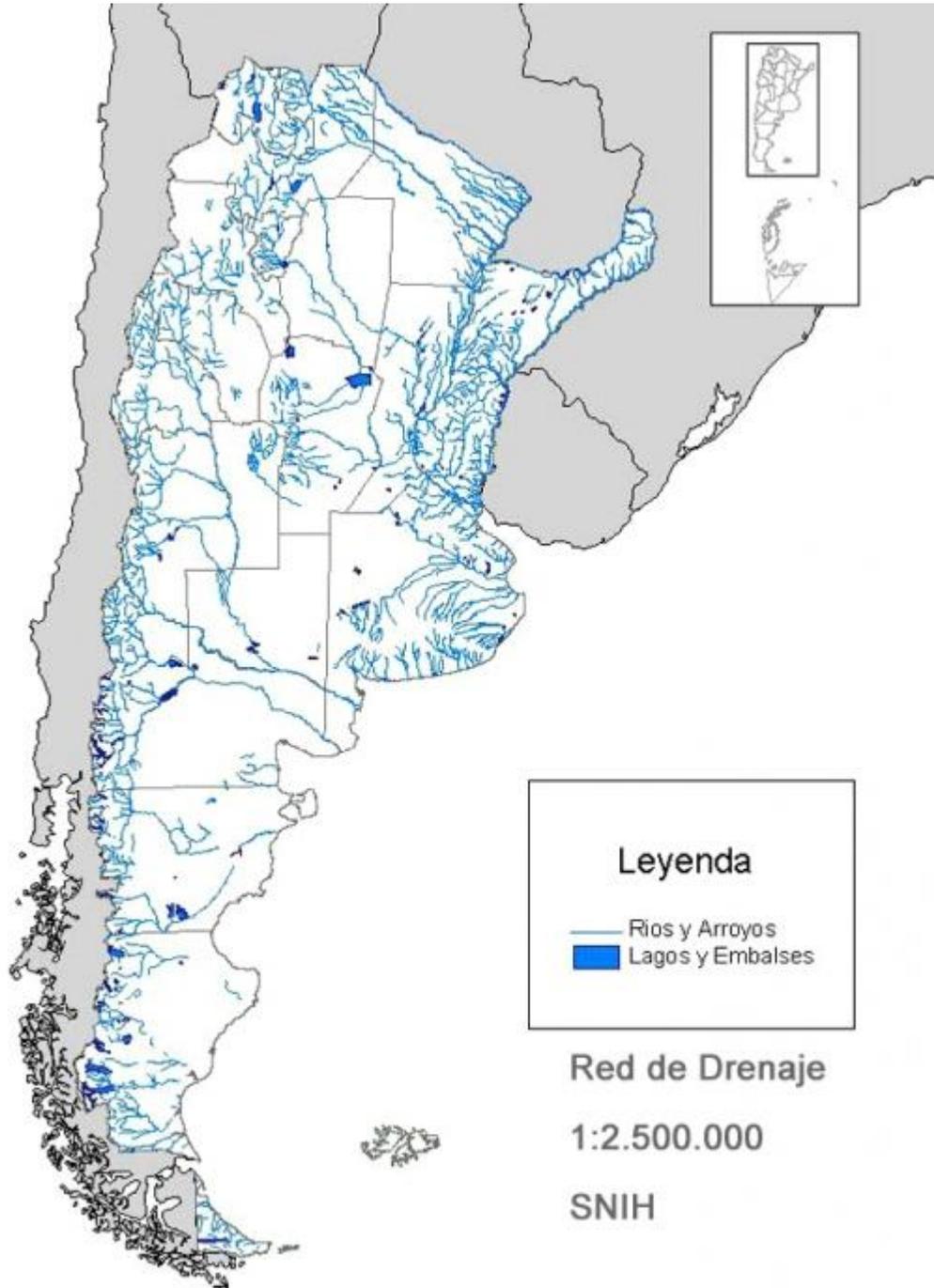
- 5.1 Durante el proceso de preparación y ejecución del proyecto, y de conformidad con la OP-703, se implementará un proceso de análisis ambiental y social del Programa, que incluirá:
- a. evaluación de la ejecución de la primera operación del Programa Hídrico a efectos de relevar las lecciones aprendidas y mejores prácticas en la gestión ambiental y social del mismo;
  - b. el análisis del entorno legal ambiental, social y de recursos hídricos aplicable, incluyendo: las leyes, normas y reglamentos generales y las aplicables al sector de agua potable y saneamiento y al sector de riego; normas específicas para construcción, operación y mantenimiento de los sistemas; los permisos necesarios y el proceso de obtención de dichos permisos en cada provincia (tipo y alcance de los estudios necesarios, proceso de aprobación etc.);

- c. evaluación del grado de cumplimiento de los entes operadores beneficiarios de proyectos anteriores financiados por el Banco, frente a las respectivas normativas;
- d. evaluación de la capacidad institucional del ejecutor y los demás organismos involucrados, desde el punto de vista de la gestión ambiental y social;
- e. visitas de campo y análisis de los proyectos ejecutados y/o en ejecución financiados con la operación previa, y visita de campo y análisis de los sitios de intervención de los proyectos de la muestra de la nueva operación;
- f. evaluación de las licencias ambientales de los proyectos de la muestra, obtenidas o en proceso de tramitación por parte del Organismo Ejecutor y verificación de su conformidad con las políticas y directrices ambientales y sociales del Banco;
- g. identificación de las medidas de mitigación a ser implementadas, en función a la legislación nacional y las políticas de salvaguardas ambientales y sociales de Banco, incluyendo consideraciones referentes a cambio climático, riesgo de desastres naturales, pueblos indígenas, salud y seguridad ocupacional y otros;
- h. identificación de los instrumentos legales e institucionales y los criterios y procedimientos ambientales para la evaluación, aprobación, monitoreo y supervisión ambiental y social de los referidos proyectos para cada provincia a ser intervenida;
- i. revisión, actualización y adecuación del Marco de Gestión Ambiental y Social del Programa (1843/OC-AR) para verificar la adecuada identificación de los principales impactos ambientales y socio-culturales del programa actual y futuro;
- j. revisión, actualización y adecuación del Manual de Evaluación Ambiental y Social de Proyectos, el cual forma parte del Manual Operativo del actual programa (1843/OC-AR), para verificar que dichos documentos incluyan lineamientos y TdR necesarios para preparar los estudios ambientales, los planes de gestión ambiental y planes de reasentamiento si fueran necesarios, de cada proyecto específico en cumplimiento con las políticas del Banco e incorporar a dicho documento las lecciones aprendidas y mejores prácticas;
- k. revisión, actualización y adecuación de las herramientas utilizadas en la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, según se establecen en el Manual de Evaluación Ambiental y Social de Proyectos, para verificar la efectividad de los mismos e incorporar a ellos las lecciones aprendidas y mejores prácticas;
- l. se brindará durante el proceso especial atención a los asuntos relacionados a pueblos indígenas (OP-765), desastres naturales (OP-704), necesidades

particulares de reasentamiento involuntario (OP-710), control y prevención de la polución (OP-703, B.11), cambio climático, salud y seguridad laboral, etc.

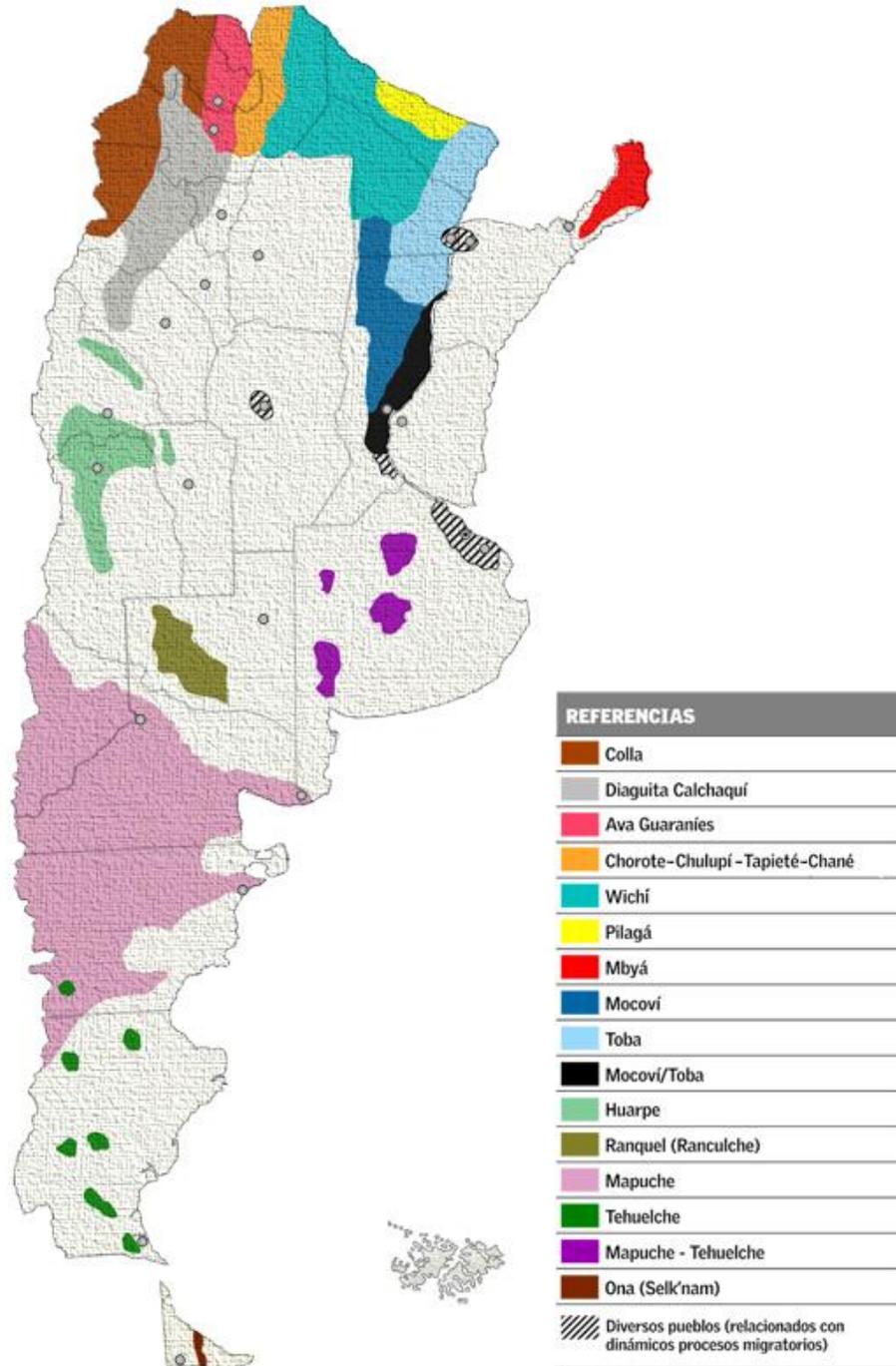
- 5.2 Fue acordado con el organismo ejecutor, que de ser necesario, podrá contratarse una consultoría individual con el propósito de apoyar al Equipo de Proyecto durante el análisis ambiental y social. El alcance de dicha consultoría incluiría realizar una evaluación de proyectos ejecutados durante la primera operación del programa a efectos de identificar lecciones aprendidas e incorporarlas en los instrumentos de gestión ambiental y social del Proyecto (Marco de Gestión Ambiental y Social, Manual de Evaluación Ambiental y Social de Proyectos, RO). El producto sería el Análisis Ambiental y Social (AAS) y el Marco de Gestión Ambiental y Social para el Programa que debería incluir:
- i) identificación de las entidades involucradas;
  - ii) funciones, atribuciones y responsabilidades de dichas instituciones en el proceso de ejecución, monitoreo y supervisión del programa;
  - iii) mecanismos y procedimientos legales, institucionales y ambientales del proceso, incluyendo los flujos del proceso, considerando las fases de diseño, construcción y operación;
  - iv) necesidades en cuanto a capacitación y entrenamiento de las instituciones involucradas y educación de la población afectada;
  - v) recursos humanos y materiales necesarios, cronograma y presupuesto para la gestión ambiental y social del programa;
  - vi) indicadores específicos y la guía para el monitoreo y supervisión ambiental y social de los proyectos;
  - vii) mecanismos de consulta y participación de la población afectada y beneficiada por los proyectos a ser ejecutados como parte del programa según las políticas del Banco y la legislación nacional;
  - viii) recomendaciones de actualización del Marco de Gestión Ambiental y Social y del Manual de Evaluación Ambiental y Social de Proyectos del Programa 1843/OC-AR;
  - ix) recomendaciones a ser incluidas en el Contrato de Préstamo y/o Reglamento Operativo del programa.
- 5.3 Como resultado de la etapa de análisis ambiental y social, el Banco elaborará un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) de la operación, el cual será sometido a un proceso de Revisión Ambiental y Social (ESR).

**APÉNDICE A**



## APÉNDICE B

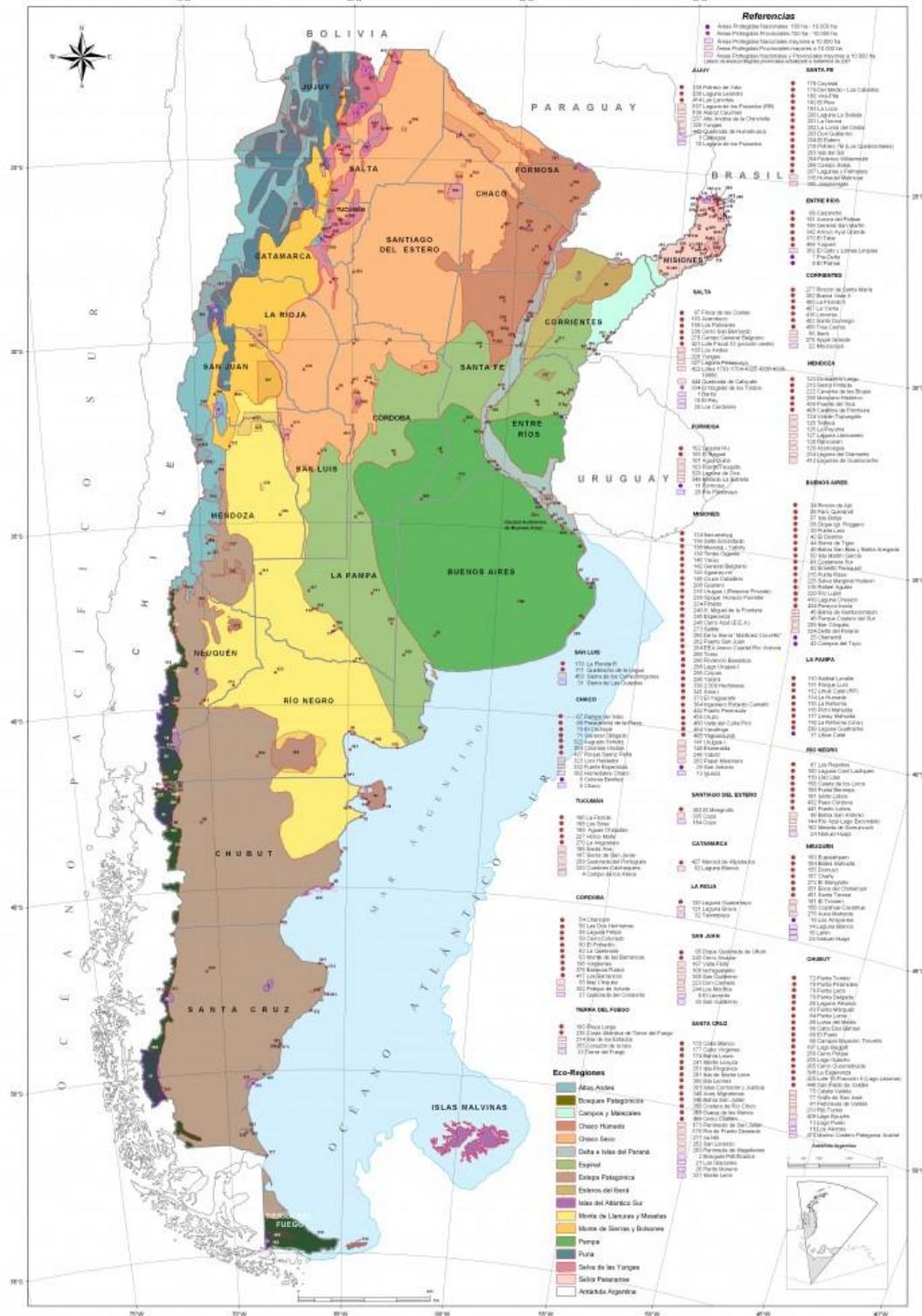
### Pueblos indígenas de la Argentina actual



**FUENTE:** Elaboración provisoria propia del Programa EIB (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación) sobre la base de Marisa Censabella (2001) "Las lenguas indígenas en la Argentina" Eudeba, Buenos Aires; Carlos Martínez Sarasola (1992) "Nuestros paisanos los indios", Emecé, Buenos Aires. Elena Chiozza (coord.) (1982) Atlas total de la República Argentina, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

APÉNDICE C

Sistema Federal de Áreas Protegidas  
 y Eco-Regiones de la Argentina



### Índice del Trabajo Sectorial Propuesto

Tema	Descripción	Fecha estimada de terminación
Estudios de Ingeniería	Con recursos de la contraparte interesada y de cooperación técnica (OS) se ampliarán los estudios técnicos realizados para los proyectos incluidos en la muestra con el fin de actualizar la información presentada, confirmar la vigencia de las soluciones propuestas, introducir los ajustes que puedan requerirse, analizar la conveniencia de un desarrollo en etapas, y en general, fortalecer la justificación de los proyectos propuestos bajo el programa.	Mayo 2012
Estudios Socio-Económicos	Con el apoyo de una consultoría nacional, el equipo realizará una evaluación de tres proyectos de agua y saneamiento que conforman la muestra. Se utilizará la metodología de costo beneficio para calcular los coeficientes de bondad de los proyectos (TIR, VPN) y verificar su viabilidad socioeconómica.	Abril 2012
	El equipo de proyecto desarrollará guías de evaluación socioeconómica que formarán parte del reglamento operativo del programa y que serán usadas para evaluar los proyectos, que no forman parte de la muestra, y que serían financiados con esta operación.	Mayo 2012
Estudios Financieros e Institucionales	Con el apoyo y bajo la dirección del equipo, una consultoría nacional será responsable de: i) evaluar la capacidad fiduciaria del prestatario con base en la metodología establecida en el Sistema de la Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI); ii) el eventual fortalecimiento de la UEP; iii) coordinar la realización de un taller para analizar los riesgos del proyecto y acordar un plan de mitigación.	Abril 2012
	El equipo de proyecto desarrollará un modelo financiero con base en los estados financieros auditados de las empresas que formen parte de la muestra, información operativa y los planes y programas de expansión. Se acordarán indicadores de eficiencia financiera que se monitorearán mediante una matriz de indicadores.	Mayo 2012
Evaluación Ambiental y Social	Con el apoyo del equipo de proyecto, una consultoría nacional realizará un análisis ambiental y social del programa, la evaluación de los EIA disponibles y preparará el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de la operación de acuerdo con los requerimientos del Banco.	Mayo 2012
Manual Operativo del Programa	Se actualizará el Manual Operativo para el programa, el cual incorporará las lecciones aprendidas recogidas durante la ejecución del 1843/OC-AR, los criterios de elegibilidad y priorización, la metodología para asegurar la viabilidad técnica, ambiental, social, y económica de los proyectos, el mecanismo de ejecución, descripción de las etapas del ciclo de ejecución, el flujo de fondos, los procedimientos de adquisiciones, las formas de seguimiento y supervisión, entre otros.	Mayo de 2012
Monitoreo y Seguimiento del Programa	Plan de recolección indicadores para cada proyecto y recolección de la Línea de Base.	

ANEXO V - CONFIDENCIAL

## Documento de Cooperación Técnica

### I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

- **País/Región:** Argentina/CSC
- **TC Nombre:** Apoyo a la preparación de Norte Grande Hídrico II
- **TC Número:** AR-T1102
- **Jefe de Equipo/Miembros:** Kleber Machado (INE/WSA); Javier Cayo (LEG/SGO); Omar Garzonio (WSA/CAR); Camilo Garzón (consultor/WSA); Cynthia Nuques (INE/WSA); Henry Moreno (INE/WSA), jefe de equipo alterno; y Sergio Campos (WSA/CAR), jefe del equipo de proyecto.
- **Tipo:** OS para la operación AR-L1136, Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande Proyectos de Infraestructura Hídrica II
- **Fecha del TC Abstract:** 3 de febrero de 2012
- **Beneficiario:** República de Argentina; específicamente la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE)
- **Agencia Ejecutora :** BID
- **IDB Fondo:** AQUAFund - US\$500.000
- **Contraparte:** N/A
- **Período de ejecución:** 12 meses
- **Período de desembolsos:** 18 meses
- **Fecha de Inicio:** Marzo, 2012
- **Tipo de consultoría:** Se prevé contratar una firma y consultores individuales.
- **Unidad de preparación:** INE/WSA
- **Unidad responsable por desembolsos:** WSA/CAR
- **Incluida en la Estrategia de País :** N
- **Incluida en el CPD:** Y
- **Sector prioritario del GCI-9:** “reducción de la pobreza y mejora de la equidad”, “apoyo a iniciativas de cambio climático, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental” en el área de sostenibilidad ambiental.

### II. DESCRIPCIÓN DEL PRÉSTAMO ASOCIADO

#### A. Antecedentes

- 1.1 **Justificación de la focalización del Programa.** El Norte Grande (NGA) está conformado por las Provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, Misiones, Santiago del Estero, Salta y Tucumán, las cuales representan cerca de un tercio del área del país y 20% de la población nacional<sup>1</sup>. La región se caracteriza por sus altos índices de pobreza, exclusión, marginalidad y rezago en el desarrollo<sup>2</sup>. En general la estructura productiva regional es desarticulada, con una baja dotación de infraestructura y precario acceso a servicios para la población. La estructura productiva del Norte Grande es fundamentalmente agropecuaria, con excepción de Catamarca

<sup>1</sup> Con cerca de 760.000 km<sup>2</sup> y más de 8,2 millones de habitantes.

<sup>2</sup> A junio de 2003, más de 65% de la población estaba bajo la línea de pobreza y 33% por debajo de la línea de indigencia. Sólo genera el 10% del Producto Interno Bruto, y exporta el 7% del total nacional; su tasa de analfabetismo es del 5,5%, más del doble de la media del país, y la mortalidad infantil del 22 por mil sobre una media nacional de 16,8 por mil.

donde predomina la minería. En la última década, la actividad agrícola del NGA se ha incrementado con la incorporación de nuevas tierras, pero su productividad se ha deteriorado recientemente por el impacto de las sequías.

- 1.2 **Situación de los servicios de agua y saneamiento.** La cobertura de estos servicios en el NGA<sup>3</sup> sigue el patrón de menor desarrollo indicado en ¶1.1, respecto del total nacional. En el servicio de saneamiento, pese a los esfuerzos del gobierno en los últimos seis años la cobertura en la región apenas se acerca al 41%, frente a un promedio nacional de 53%; con un rezago mayor en las provincias de Misiones, Santiago del Estero, Chaco y Formosa, (24% en promedio). En relación con el servicio de agua, las coberturas se han logrado incrementar hasta un 83%, frente a un 84% a nivel nacional, aunque con problemas de disponibilidad de las fuentes de agua cruda, y de calidad y continuidad; las provincias más rezagadas en el acceso a este servicio son: Misiones, Santiago del Estero, Chaco y Formosa con una cobertura promedio de 75%. En el área institucional y operativa, los entes responsables por los servicios tienen importantes desafíos para implementar sus planes de operación y mantenimiento, incrementar los niveles de medición, mejorar la gestión comercial, fortalecer el desarrollo informático, incrementar los niveles de cobertura de costos, y fortalecer las capacidades del personal.
- 1.3 **Beneficios y beneficiarios.** Los beneficiarios serían los habitantes de las ciudades donde se financiará infraestructura de agua y saneamiento con mejoras en la calidad y gestión del servicio de agua potable y cuyas aguas residuales tendrán una adecuada disposición final. El principal beneficio del programa está relacionado con una mejora en la calidad del servicio de agua potable y en la calidad ambiental urbana, especialmente en los aspectos que repercuten sobre las condiciones sanitarias y la eliminación o reducción de la contaminación de aguas residuales no tratadas vertidas en arroyos y ríos adyacentes.

## B. Objetivo y Componentes del Préstamo

- 2.1 **Objetivo.** El programa tiene como objetivo contribuir a resolver la problemática de agua y saneamiento y aprovechamiento ambiental sostenible de los recursos hídricos en las provincias del Norte Grande de Argentina (NGA). Los objetivos específicos son: i) extender la cobertura de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial en áreas sin servicio o servicio deficiente, y asegurar su sostenibilidad; ii) mejorar la gestión de la infraestructura hídrica; iii) apoyar el fortalecimiento de las entidades del sector a nivel provincial; y iv) mejorar la eficiencia y gestión operativa de los prestadores de servicios.
- 2.2 **Componentes.** El programa tendría los siguientes componentes: i) infraestructura de agua, alcantarillado (sanitario y pluvial) y tratamiento de aguas residuales; ii) infraestructura para sistemas de riego; y iii) fortalecimiento institucional. El componente de fortalecimiento institucional financiaría acciones para mejorar la gestión operativa, comercial y financiera de los prestadores de servicios, y el fortalecimiento de los entes rectores y de regulación provincial. Se incluirá un rubro para gastos de Ingeniería y Administración (gastos de la unidad ejecutora, el gerenciamiento y la supervisión e inspección de obras, y estudios de proyectos, incluyendo estudios de factibilidad y diseños finales).
- 2.3 **Costo y Financiación.** La operación se tramitará como un programa global de obras múltiples de US\$330 millones. Para su financiamiento se requerirá de un préstamo del Banco por US\$300 millones y un aporte local de US\$30 millones.

---

<sup>3</sup> De acuerdo con los datos del Censo 2010.

### III. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN

- 3.1 El objetivo general de la CT es apoyar el diseño y la ejecución de una operación de crédito que contribuirá al aumento de la cobertura de agua y saneamiento y la mejora de las condiciones ambientales en la región del Norte Grande argentino. Los objetivos específicos son i) elaborar estudios específicos para determinar la viabilidad técnica, económica, socio-ambiental e institucional de los proyectos pre-identificados a ser ejecutados por el programa; ii) preparar los diseños ejecutivos de los proyectos factibles; iii) desarrollar un plan de fortalecimiento institucional de los operadores de los servicios, y iv) apoyar el desarrollo institucional a la contraparte.
- 3.2 Durante la misión de identificación se observó la necesidad de contar con recursos de Cooperación Técnica como parte de un OS para el financiamiento de ajustes a los estudios de los proyectos de la muestra, y otros proyectos que serían financiados por el programa durante el primer año de ejecución. Adicionalmente se identificó la necesidad de fortalecer a la unidad ejecutora del programa para asegurarse que existe continuidad en las acciones que hasta ahora se han venido realizando en el marco del Programa Norte Grande Hídrico (1843/OC-AR) en ejecución.
- 3.3 La TC es consistente con la los temas estratégicos (i) y (iii) de Estrategia de País del Banco para el período actualizada al 2010 que tiene como objetivo principal el apoyo a un crecimiento sostenible y más equitativo. Además esta operación es consistente con el área prioritaria de apoyo a la Infraestructura para la Competitividad y el Bienestar Social, y contribuye a las metas de financiamiento del GCI-9, para “reducción de la pobreza y mejora de la equidad”, y para “apoyo a iniciativas de cambio climático, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental” en el área de sostenibilidad ambiental.

### IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- 4.1 La CT financiará las siguientes actividades:
  - a. **Actividad 1.** Preparación, ampliación y/o actualización de los estudios de factibilidad y diseños ejecutivos para obras de agua y saneamiento, drenaje, e infraestructura hídrica.
  - b. **Actividad 2.** Evaluación socioeconómica del programa.
  - c. **Actividad 3.** Fortalecimiento de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE) mediante la incorporación de un equipo técnico que sea responsable de la adecuada ejecución de la CT.
  - d. **Actividad 4.** Preparación de un plan de fortalecimiento institucional de operadores.
- 4.2 Los **productos esperados** de la ejecución de la TC son:
  - a. Estudios de Factibilidad y diseños ejecutivos para los proyectos de las áreas de intervención prioritaria
  - b. Evaluación socioeconómica del programa
  - c. Fortalecimiento de la UCPyPFE.
  - d. Plan de Fortalecimiento de los Operadores de los Servicios de Agua y Saneamiento, a ser implementado durante la ejecución del Programa.

- 4.3 El **resultado esperado** de la ejecución de la TC es que los estudios de factibilidad y diseños de ingeniería, preparados con recursos de la CT hayan sido elaborados de acuerdo con los requerimientos y políticas del Banco, cumpliendo con los estándares técnicos requeridos, y que hayan sido adoptados por la UCPyPFE para preparar y ejecutar el programa en el plazo previsto. A continuación se presenta la matriz de resultados.

<b>Indicadores de Resultados</b>	<b>Meta</b>
1. Programa financiado por el Banco, preparado según las especificaciones desarrolladas en la CT.	1
<b>Indicadores de Producto</b>	<b>Meta</b>
<b>Actividad 1: Preparación, ampliación y/o actualización de los estudios de factibilidad y diseños ejecutivos para obras de agua y saneamiento, drenaje, e infraestructura hídrica o.</b>	
1. Estudios de Factibilidad y diseños ejecutivos para los proyectos de las áreas de intervención prioritaria elaborados	2
<b>Actividad 2: Evaluación socio económica del programa.</b>	
2. Evaluación socio económica del programa elaborada	1
<b>Actividad 3: Fortalecimiento de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE).</b>	
3. UCPyPFE Fortalecida	1
<b>Actividad 4: Preparación de un plan de fortalecimiento institucional de operadores</b>	
4. Plan de fortalecimiento institucional de operadores preparado	1

## V. PRESUPUESTO

- 5.1 El costo total de la operación será de US\$500.000. El Fondo Aquafund aportará recursos por US\$500.000. No se prevé aporte local para la ejecución de esta CT. El resumen de los costos se presenta a continuación. El detalle de los costos se presenta en anexo (ver [enlace](#)).

<b>Categoría</b>	<b>BID</b>	<b>Contrapartida</b>	<b>Total</b>
Actividad 1 y 2 (Firma Consultora)	US\$406.000		US\$406.000
Actividades 3 y 4 (consultores individuales)	US\$94.000		US\$94.000
Total	US\$500.000		US\$500.000

## VI. AGENCIA EJECUTORA Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 6.1 Las autoridades del Gobierno del Argentina, a través del Ministerio de Economía han solicitado que el Banco sea el responsable por la administración de esta cooperación técnica no reembolsable ya que de esa forma se evitaría retrasos administrativos y se contaría con los productos más rápidamente. Las contrataciones se realizarán de conformidad con lo establecido en las políticas de adquisiciones del BID (GN-2349-7 y GN-2350-7) (ver [enlace](#))
- 6.2 El seguimiento del proyecto será realizado a través de los siguientes mecanismos: i) reuniones técnicas de trabajo entre la UCPyPFE, el Banco y los consultores; y ii) la revisión conjunta entre la UCPyPFE y el Banco de los informes técnicos a ser presentados por los consultores.
- 6.3 Los productos de los servicios de consultoría serán los informes que los consultores individuales deberán presentar al Banco. Los Términos de Referencia adjuntos (ver [enlace](#)) indican los

requisitos para la presentación de dichos los informes de consultoría para cada uno de los especialistas a ser contratados. Durante la realización de los estudios, se efectuarán talleres de trabajo con el personal técnico local para la transferencia de conocimientos y tecnologías, dirigido principalmente a los funcionarios de la UCPyPFE.

- 6.4 Los informes indicados, en su versión borrador, serán presentados según las estipulaciones de los contratos suscritos con cada una de los consultorías. Éstos deberán presentar un informe de progreso, un borrador del informe final de consultoría; y una versión final del informe de consultoría, después de recibir los comentarios al informe de progreso y borrador de informe final por parte del Banco y de la UCPyPFE de acuerdo con la siguiente distribución:

<b><u>Para la firma consultora:</u></b>	<b><u>Para los consultores individuales:</u></b>
30% a la firma del contrato	30% a la firma del contrato
20% a la entrega y aprobación por parte del BID de los TdR para la preparación del PMICRR	30% contra la entrega de un informe intermedio los avances en la realización del Plan de Fortalecimiento de los Operadores
30% a la entrega y aprobación por parte del BID del estudio de factibilidad y diseños de ingeniería con su respectivo informe ambiental, y evaluación socioeconómica	40% contra la entrega de los informes finales.
20% aprobación de los informes finales	

## VII. RIESGOS DEL PROYECTO

- 7.1 No se han identificado riesgos en la ejecución de esta CT.

## VIII. ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

- 8.1 Por su naturaleza, los componentes financiados en esta operación no tendrán impactos ambientales o sociales negativos. Por el contrario, los proyectos a ser preparados con esta CT, cuando sean ejecutados tendrán impactos ambientales y sociales positivos ya que el principal beneficio de la ejecución de los proyectos está relacionado con una mejora en la calidad del servicio de agua potable y desagües cloacales y en la calidad ambiental urbana, especialmente en los aspectos que repercuten sobre las condiciones sanitarias y la eliminación o reducción de la contaminación de aguas residuales no tratadas vertidas en arroyos y ríos adyacentes. Esta TC recibe la clasificación "C" (ver [enlace](#)).